



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

21449 *Aprobación inicial expediente modificación de crédito 1/14*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 27 de noviembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/14.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones frente al Pleno. Terminado el plazo, si no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Mancor de la Vall, 27 de noviembre de 2014

El alcalde,

Juan Antonio Ripoll Campaner

